

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

#### RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA LA CONTRATACIÓN DEL «SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL EJERCICIO 2014».

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 8/13 (Suministros 13).

##### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: «Suministro de materiales eléctricos para el ejercicio 2014».
  - División por lotes y número: —.
  - b) Lugar de ejecución: Toledo.
  - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2014 teniendo efectividad al día siguiente al de su formalización.
- El plazo de entrega de los materiales será como máximo de una hora desde el pedido del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, excepto en el caso de columnas y centros de mando completos, en los cuales el plazo de entrega será como máximo de siete (7) días.

##### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente:
  - Oferta económica, hasta 80 puntos.
  - Calidad de los suministros, hasta 10 puntos.
  - Servicio venta y post-venta, hasta 10 puntos.

##### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad total 101.652,89 euros de principal, más 21.347,11 euros en concepto de I.V.A. (123.000 euros en total).

Asimismo, el tipo de licitación se determina en porcentaje de baja única para todos los productos de cada una de las listas que se adjunta al pliego de prescripciones técnicas, conforme al siguiente detalle:

Materiales incluidos en lista: porcentaje de baja única sobre los precios de lista.

Materiales no incluidos en lista: porcentaje de baja única sobre los precios de tarifa de venta al público. Esta baja será obligatoriamente superior a la ofertada para los materiales incluidos en lista.

En los precios unitarios del Pliego de Prescripciones Técnicas figura incluida la RAEE («Ecotasa», tasa de reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos), así como cualquier otro tipo de tasa o impuesto que sea de aplicación, a excepción del I.V.A.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

##### 5.- GARANTIA PROVISIONAL.

No se exige.

##### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

Página web Ayuntamiento de Toledo: [www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)

e) Teléfonos de contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330634/925330635

f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA O SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).**

Solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional, respectivamente. Deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en los artículos 75 y 77 respectivamente del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo. (Registro General), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

**9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE «C» (Criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente).**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

**10.- OTRAS INFORMACIONES.**

Las relaciones de materiales que se acompañan al pliego de prescripciones técnicas son de carácter orientativo y no limitadoras de los materiales que el Ayuntamiento de Toledo pueda requerir al adjudicatario del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace constar el sometimiento de la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato en el ejercicio correspondiente.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO.**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO).**

No procede.

Toledo 12 de noviembre de 2013.-La Concejala Delegada de Hacienda, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 10670